

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diciembre siete de dos mil veintiuno

EJECUTIVO LABORAL. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2011-00202-00

INFORME SECRETARIAL. Pasa a despacho del señor juez solicitud de información por parte demandante, así como solicitud de entrega de título judicial (archivo 24). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y de la revisión efectuada al proceso ejecutivo de la referencia, se pudo constatar que, mediante auto del 2 de agosto de 2011, se decreto embargo de remanentes en el proceso ordinario 2020-289, que se adelantó en este despacho judicial.

Así mismo se evidencia, que no existe constancia de que la medida haya surtido los efectos legales en el proceso ordinario con radicación 2020-289, el cual fue fallado por la Juez Adjunta al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de esta ciudad, el día 5 de diciembre de 2011; y actualmente se encuentra terminado y archivado desde el 15 de agosto de 2019, sin que exista dineros pendientes por entregar.

Se deja constancia, que la parte interesada en la medida, no hizo pronunciamiento alguno frente a la terminación del proceso ordinario.

De otra parte y en relacion a la solicitud obrante en archivo 24 del expediente digital, se tiene que no es viable la solicitud de entrega de títulos, por cuanto una vez consultada la página de depósitos judiciales, no se encontró consignando dinero alguno dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec4aa69482faa8584734f01dd09b698a96fe0dee63ed441d22da1769db8841ab

Documento generado en 09/12/2021 09:15:05 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**